



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N°

. 0267 .

NEUQUÉN,

08 MAR 2023

VISTO:

0048/23; y

El expediente OE N° 1032-M-2023 y el Decreto N°

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, se propicia rescindir en la Coordinación de Intendencia, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuada mediante el mencionado Decreto N° 0048/23, a la persona indicada en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo se procederá a la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, en la referida Coordinación de Intendencia, de la persona indicada en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Coordinación de Intendencia, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Coordinación de


Dra. MARÍA LUCIANA J. GASPAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0267 - 23

----- Intendencia, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de la persona que se consigna en el **ANEXO II**, que forma parte de la presente norma legal, asimilado a la categoría que expresamente se detalla en el mismo, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3°) FACÚLTASE al señor Secretario de Gobierno, a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO II** del presente decreto, dependiente de la Coordinación de Intendencia.

Artículo 4°) El gasto que surja del presente se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) MOSNA
HURTADO**


Dra. **MARIANA OJJAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Desarrollo y Logares
Subsecretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



ANEXO I

COORDINACIÓN DE INTENDENCIA

Contrato de Servicios – CUIT

Diego Andrés MAY, D.N.I. N° 30.673.227

Importe Mensual Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000)


Dra. MARÍA VICTORIA CASAS RIGLAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén




ANEXO II

COORDINACIÓN DE INTENDENCIA

Contrato de Servicios Asimilado a Categoría – CAC 12

Patricio Emmanuel CASTILLO, D.N.I. N° 31.965.446


Dra. **MARIANA ESTEFANÍA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neumén

